



Deute maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINQUENTA  
Y CUATRO.

do diez y siete del Corriente asimismo y formar al Cau Coronel  
de Milicias sobre las expresiones que obran de diferentes Solda  
dos Milicianos

D. Tomas de

Parraga

D. Nicolas Thomas

Monte

D. Juan de

Linares

Ante nos

Joseph Perez de Menduina  
Joseph Ant. Moreno  
Benavente

8

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca, a veinte dias de mes  
de Mayo de mill setecientos Cinquenta y quatro, se Jun  
taron a Consejo los <sup>res</sup> S. Lorca, Justicia, y Regim<sup>to</sup>, de ella, En la  
sala que acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes  
al Servicio de su Mag. Bien y Utilidad, de esta Republica, Es  
a saber, E. S. D. Thomas Augustin de Parraga Abogado  
delos r. consejos, Correo ordinario y Capitan a Guerra de esta  
Ciu<sup>d</sup>, por su Mag. Los <sup>res</sup> S. D. Juan Gregorio Abreuquerque,  
D. Andres fernandez de Careres; D. Nic<sup>o</sup>las de Aguilar;  
D. Mathes Perez de Tudela; D. Nicolas Thomas Montijo de  
Herrera, D. Diego Leonas; D. Fran<sup>co</sup>. Ruiz Matheo,  
D. Patricio Perez Monte =

